

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, y por sustitución reglamentaria del número 2 de la misma,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 98 de 1972, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Díaz Martínez y su esposa, doña Dolores Pérez Escobar, y que son los siguientes:

Solar edificable situado en la prolongación de la calle de las Delicias, paraje de los Molinos de Viento, término de esta capital, de 11 metros 50 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 286 metros 72 decímetros cuadrados. Lindante: Derecha entrando y fondo, resto de la finca matriz de que fué segregada, de doña Carmen Castillo Cortés; izquierda, doña Francisca Castillo Cortés, y frente o fachada, que da al Norte, la expresada calle de su situación.

Inscrita al folio 58, tomo 738, finca número 20.929.

Valorada en setecientas mil pesetas.

A instancia del acreedor hipotecario, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la tasación.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que esté afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las mismas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Almería a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—8.397-E.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, por proveído de esta fecha, dictado en los autos que se siguen en dicho Juzgado con el número 123 de 1973, sobre resolución de contrato de arrendamiento, promovidos por doña Mercedes Sagarra Parcerisas, contra otros y la Entidad «Tintorerías Tadrén, S. A.», mediante el presente se hace saber la vertencia

de dicho procedimiento a los ignorados herederos del demandado fallecido en Oxford (Inglaterra), don José Tajada (o Tejada) Aladren, a fin de que dentro del término de diez días puedan personarse en dichos autos si les interesa, con apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona a 24 de octubre de 1973.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—13.024-C.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Julián Ruiz Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Claudio Ruiz Fernández, nacido en Nájera (Logroño), hijo de Eusebio Ruiz Fernández y de Ascension Fernández Oca, que fué incorporado a filas con ocasión de la Guerra de Liberación, ingresando en el Regimiento de «San Marcial», en Burgos, sin que se hayan tenido noticias suyas desde 1938, ignorándose desde entonces su paradero o situación.

Lo que se hace público para general conocimiento, llamando por medio del presente edicto a cuantas personas tengan algo que alegar en dicho expediente, que pueden comparecer ante este Juzgado a fin de ser oídas en el mismo.

Logroño, diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—13.184-C. 1.º 21-11-1973

MADRID

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona en nombre del «Banco Hipotecario de España» contra don Jesús Solana Solana, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de treinta y cinco mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente:

Descripción de la finca hipotecada

En Villarrobledo. Un solar situado en esta ciudad y su calle de Molino Nuevo, número dieciséis con mitad de pozo aljibe y bodega con sus tinajas y accesorios, que ocupa una extensión superficial de setecientos treinta y siete metros cuadrados, y linda, Saliente, calle del Molino Nuevo, Mediodía otro de Federico Acacio, Poniente, Amalio Guillén, y Norte, Juan José Loza.

Inscrita en el tomo 452, libro 147, de Villarrobledo, folio 11, finca número 9.336, inscripción 5.º

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, planta baja, mano de-

recha, y simultáneamente ante el de igual clase correspondiente de La Roda, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita, la cantidad de cuarenta y ocho mil (48.000) pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 27 de octubre de 1973.—El Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—3.535-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte, de esta capital, en los autos seguidos en este Juzgado con el número 404 de 1972 a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representando por el Procurador señor Gandarillas, contra don Jesús Peciña Cuevas, hoy don Avelino López Corral y su esposa, doña Rosalía Barrero Salazar, nuevos dueños de la finca, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 8.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Tienda o local comercial señalado con el número dos de la casa número 280 de la calle de López de Hoyos de Madrid. Consta de sólo planta baja y ocupa una superficie de catorce metros cuadrados. Linda: por su frente, según se mira desde la calle de su situación, con dicha calle; por la derecha, con el portal del inmueble; por la izquierda, con la tienda o local comercial número uno, y por el fondo, con la vivienda del portero y con vestíbulo del portal. Representa una cuota en el total valor del inmueble de 1,83 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 653, libro 158, sección 2.ª de Chamartín, folio 37, finca 10.520, inscripción 2.ª

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de dieciséis mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1973.—Matias Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 5 de noviembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—3.536-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 490 de 1972, a instancia de «Iberica de Programación e Inversiones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra doña Angela Rubín de Celis Maroto, sobre reclamación de 250.000 pesetas de principal, más intereses legales y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

1.ª Una tierra al sitio nombrado Pozo de Juan Diego, término municipal de Pinto, de una hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas, que linda: Por Oriente, con Federico Rubín de Celis; Mediodía, Eugenio Burgos; Norte, José Gurumeta, y Poniente, Simeón Avalos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 776, libro 72 de Pinto, folio 96, finca número 4.631.

2.ª Otra tierra al sitio Pozo de Juan Diego o Valdemosos, término municipal de Pinto, de 75 áreas y 62 centiáreas, que linda: Por Oriente, con otra de Federico Rubín de Celis; Mediodía, senda que va al camino de Fuenlabrada; Poniente, Simeón Avalos, y Norte, José Gurumeta; Inscrita al tomo 208, libro 18 de Pinto, folio 235, finca número 1.668.

3.ª Otra tierra al mismo sitio que la anterior, término municipal de Pinto, de 17 áreas y 12 centiáreas, y que linda: Por Oriente, Poniente y Norte, con otras de Federico Rubín y Antonia Escolar, y Mediodía, al sendero que va al camino de Fuenlabrada. Inscrita al tomo 208, libro 18 de Pinto, folio 237, finca número 1.669.

4.ª Otra tierra labrantía en el Altillio de las Eras, término o Ayuntamiento de Pinto, de una hectárea 71 áreas y 65 centiáreas, que linda: Por Oriente, con el Marqués de Salas y con Mateo Lorenzo; Sur, vereda del Altillio de las Eras; Poniente, doña Liboria Martín de Toro, y

Norte, herederos de Zacarías Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 456, libro 41 de Pinto, folio 166, finca número 3.152.

5.ª Una tierra situada en el pago llamado Altillio de las Eras, Ayuntamiento de Pinto, de 34 áreas y 24 centiáreas, que linda: Por Este y Oeste, con tierra de doña Antonia Escolar; Sur, vereda que conduce al camino de Paría, y Norte, vereda del Pozo de Juan Diego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 686, libro 84 de Pinto, folio 140, finca número 1.573.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, 3.º, el día 22 de enero próximo a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos treinta mil pesetas, para la primera finca, ochocientas doce mil pesetas, para la segunda; ciento ochenta y dos mil pesetas, para la tercera; un millón setecientos setenta y cinco mil pesetas, para la cuarta, y trescientas ochenta y cuatro mil pesetas, para la quinta finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, al menos el 10 por 100 de los respectivos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—13.189-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 102 de 1973, autos sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Antonio González Moreno, contra don Sebastián Rodríguez Pin, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar por primera vez a pública subasta las fincas hipotecadas que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo a las once horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiera la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Tienda dedicada a tahona de la casa número 35 de la calle de la Palma Alta de esta capital, que es integrante del inmueble número 331 del Registro de la Propiedad de Occidente. Comprende una superficie aproximada de doscientos enteros, digo, doscientos catorce metros cuadrados, y tiene una cueva de cuarenta metros aproximadamente. Linda: frente, calle de la Palma Alta; derecha entrando, calle citada, número 37; izquierda, casa número 33, y espalda, casa número 12 de la calle de San Vicente. Le está atribuida a esta finca el uso del suelo de los patios a los que tiene acceso, con la obligación de atender a su limpieza. La cuota de su propietario en los elementos comunes de la casa número 35 de la que es integrante la finca descrita, es de doce enteros por ciento en el valor total de aquéllos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 548, folio 147, finca número 17.453, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el precio de un millón ochocientos mil pesetas.

Tienda dedicada a tahona de la casa número 37 de la calle de la Palma Alta, de esta capital, que es integrante del inmueble número 331 del Registro de la Propiedad de Occidente. Comprende una superficie aproximada de doscientos catorce metros aproximadamente. Linda: frente, calle de la Palma Alta; derecha entrando, casa número 39 de la misma calle; izquierda, casa número 35, y espalda, casa número 12 de la calle de San Vicente. A esta finca está atribuido el uso del suelo de los patios a los que tiene acceso, con la obligación de atender a su limpieza. La cuota de su propietario en los elementos comunes de la casa número 37, es de doce enteros por ciento en el valor total de aquéllos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 548, folio 151, finca número 17.456, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el precio de un millón ochocientos mil pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1973.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—13.179-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de Madrid, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.» contra Construcciones Cartom, S. L., en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas hipotecadas perseguidas que se describen en la forma siguiente, con el tipo de subasta fijado en la escritura de división de préstamo por que se procede:

1.ª Piso número uno, en planta baja, destinado a tienda o local comercial, de una superficie aproximada de 64 metros 53 decímetros cuadrados, finca número 8.886 del Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, por el tipo de 115.600 pesetas.

2.ª Piso número dos, situado en planta baja, destinado a tienda o local comercial, de superficie aproximada igual a la anterior, finca número 8.887 del mismo Registro, tipo 115.600 pesetas.

3.ª Piso número seis, tipo I, situado en planta primera, primera escalera, vivienda izquierda o letra A, de superficie aproximada 67 metros 90 decímetros cuadrados, finca número 8.891 del mismo Registro, tipo 125.500 pesetas.

4.ª Piso número ocho, tipo H, en planta primera, primera escalera, vivienda derecha o letra C, de superficie aproximada 74 metros 64 decímetros cuadrados, finca número 8.893, tipo 137.700 pesetas.

5.ª Piso número nueve, tipo F, en planta primera, escalera primera, vivienda derecha letra D, de superficie aproximada de 87 metros 87 decímetros cuadrados, finca número 8.894 del mismo Registro, tipo 125.500 pesetas.

Las fincas descritas forman parte del inmueble en esta capital, Carabanchel Alto, calle de Oriente o Siglo Futuro, con vuelta al paseo de Castellanos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, el día quince de enero próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate de cada una de las fincas que se subastan es el expresado al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1973.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario.—13.181-C.

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 12 de 1973, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de don Bernardo Francisco Escandón Martínez, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Miguel García Alegre, con domicilio en Valladolid, Portillo Balboa, 49-1.º B, en reclamación de cantidad cuantía 570.814 pesetas, de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por haber resultado en quiebra la anterior, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante 9-bis.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que dimanar del contrato de compraventa con precio aplazado del piso 5.º izquierda de la casa número 15 de la calle de San Bernardo de Madrid, tasados pericialmente en la suma de ciento ochenta mil pesetas,

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1973.—El Juez, Luis Manuel López Mora. El Secretario.—3.546-3.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado accidental, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 507/1972, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Florencio Martín Martínez y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada y perseguida en dichos autos, siguiente:

«En Espinosa de Henares (Guadalajara).—Unidad de explotación agrícola, denominada «El Rebollar», sita en dicho término municipal, constituida por la principal y las cuarenta y cinco fincas que a continuación se describen:

1.ª Un monte llamado «Rebollar», situado en el punto que lleva el mismo nombre; de haber aproximadamente unas 1.300 fanegas de tierra, o sea, 403 hectáreas, 61 áreas, 50 centiáreas, en varios valles y cañadas, destinadas a pastos y regularmente poblados de robles y la era de pan de trillar. Linda: Saliente, con la dehesa que a continuación se describe; Mediodía, el término de Valdeancheta y río Henares; Poniente, tierras del Concejo, y al Norte, otra de don Laureano Alonso y Sanz. Corresponde a la parcela 157, polígono 9, y a las parcelas números 1, A, B, C, D, E y F; 2, B, C, D, E y F, y 3, A, B, C, D y E del polígono 8.

2.ª Un monte llamado «Dehesa», al sitio de este nombre, del término municipal de Espinosa de Henares, en parte poblado de robles, aprovechándose también pastos, leñas y algunas tierras para labor; tiene una extensión superficial, según el título de propiedad, 300 hectáreas, 28 áreas, 18 centiáreas, de las cuales figuran catastradas 122 hectáreas, 98 áreas, 75 centiáreas. Linda: al Norte, con el camino de Jadraque; al Saliente, con término de Carrascosa de Henares; al Sur, camino de Copornal, y al Oeste, camino de Espinosa a Padilla. Corresponde al polígono 4, parcelas 2, 4 y 5.

3.ª Una tierra labrantía, donde dicen en el barranco de Padilla, de haber unas 231 fanegas o sea, 71 hectáreas, 73 áreas y 70 centiáreas. Linda: por Saliente, con el Corro de Buitre; Mediodía, Poniente y Norte, el monte llamado de «Dehesa», antes descrito.

4.ª Otra, al sitio nombrado de La Nevera, su cabida 30 fanegas de tierra, equivalente a 9 hectáreas, 21 áreas y 65 centiáreas. Linda: por Saliente, la «Dehesa» antes citada; Mediodía, camino de Copornal; Poniente, monte «Rebollar», y Norte, eras de esta misma propiedad.

5.ª Otra en el punto llamado Las Cañadas del Benal y Pichón, de haber 180 fanegas, o sea, 55 hectáreas, 89 áreas

y 90 centiáreas. Linda: por Saliente, el barranco de Padilla; Mediodía y Poniente, la «Dehesa», y Norte, el Caz.

6.ª Otra, en el mismo sitio de Las Cañadas de Benal y Pichón, su cabida 20 fanegas, o sea, 6 hectáreas, 1 área y 10 centiáreas. Linda: por los cuatro vientos, con la finca antes descrita.

7.ª Otra, donde llaman La Nevera, de la misma cabida que la anterior. Linda: por Saliente, con tierras de esta propiedad; Mediodía, «Dehesa»; Poniente, camino de Copornal, y Norte, las eras. Esta finca y las cuatro precedentes corresponden a los polígonos 5, 6 y 7.

8.ª Otra, al sitio nombrado Pradera de San Martín, de haber 11 fanegas, o sea, 3 hectáreas, 41 áreas y 60 centiáreas. Linda: al Saliente y Norte, tierras de don José Juarranz; Mediodía, La Pradera, y Poniente, término de Cogolludo. Corresponde a las parcelas 74, 108, 112, 147, 117 y 128 del polígono 10.

9.ª Otra, al propio sitio que la anterior, de haber una fanega, equivalente a 31 áreas y 5 centiáreas. Linda: al Saliente, yermos de Espinosa; Mediodía y Norte, la repetida Pradera, y Poniente, tierras de Manuel García. Corresponde a las parcelas 86 y 97 del polígono 10.

10.ª Otra, en la Juncadilla, de haber 11 fanegas, o sea, 3 hectáreas, 41 áreas y 60 centiáreas. Linda: al Saliente, camino de Espinosa a Cogolludo; Mediodía y Poniente, Lucio Calvo, y Norte, herederos de Manuel Bermartínez. Corresponde a las parcelas 171, 204, 207 y 216 del polígono 10.

11.ª Otra, al propio sitio que la anterior, de haber 10 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 10 áreas y 55 centiáreas. Linda: al Saliente, Lucio Calvo; Mediodía, tierra de Eugenio Calvo; Poniente, Manuel García y tierras del Hospital de Espinosa, y Norte, Vicente Calvo. Corresponde a la parcela 189 del polígono 10.

12.ª Otra, al pago de San Vicente, de haber 20 fanegas, igual a 6 hectáreas, 21 áreas y 10 centiáreas. Linda: al Saliente, camino de Santa Engracia; Mediodía, tierra de la Capellanía de Espinosa; Poniente, herederos de Marcelino Guijarro, y Norte, los de Jerónimo López. Corresponde a las parcelas 42, 43, 49, 143, 144, 148, 157 y 160 del polígono 10.

13. Un sitio destinado a tejar, con dos hornos, pila, tendadero y una casita pequeña para custodiar las herramientas, situada en el camino de la Fuente, que cruza por el mismo terreno, de haber 7 celemines y un cuartillo de tierra, equivalentes a 16 áreas y 45 centiáreas. Linda: al Saliente, barranco que baja desde el «Rebollar»; Mediodía, tierra de esta propiedad; Poniente y Norte, camino que desciende al río.

14. Un coto redondo titulado «La Florida» y «La Espinada», cuya finca está formada por la agrupación de dos tierras, con cabida total de 327 fanegas del marco de 300 estadales, de 10 pies de largo, equivalentes a 76 hectáreas, 18 áreas y 15 centiáreas, destinadas en su mayor parte al cultivo de cereales, y como unas 30 fanegas a viñedo, conteniendo dos casas y una bodega. Linda: al Saliente, con monte de esta propiedad; Mediodía, el Caz Viejo, propio de los mismos; Poniente, las tapias de los corrales del pueblo de Espinosa, y Norte, el río Henares. Una de las dos expresadas casas que contiene esta finca, se halla al Norte y próxima al pueblo, y al río Henares; se compone de cinco habitaciones y mide una extensión de unos 800 pies cuadrados, equivalentes a 62 metros, 10 decímetros también cuadrados, encontrándose adosada a dicha casa la bodega referida, que ocupa unos 1.200 pies cuadrados, o sea 93 metros y 16 decímetros cuadrados. La otra casa, se encuentra actualmente deberribada, está al Este y media de extensión unos 1.000 pies cuadrados, equivalentes a 77 metros y 6 decímetros también cua-

drados; existiendo al lado de ella una gran era. Cruzan a la finca descrita, de Norte a Mediodía, el barranco que conduce al Tejar y el llamado de Padilla; y en dirección de Saliente a Poniente, la divide también el paseo de Tejar; dentro de cuya heredad está comprendida la tierra llamada de Huertecilla. Corresponde a las parcelas 1, 2, 3, 4 y 6 del polígono 12.

15. Una tierra al sitio del Majuelo, de haber una fanega y 6 celemines, o sea, 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: al Saliente, herederos de Francisco Colladillo; Mediodía, Domingo Guijarro; Poniente, la carretera, y Norte, tierra de Eustaquio Bartolomé. Corresponde a la parcela 373 del polígono 10.

16. Otra, en la Alcaldía, de una fanega y 3 celemines, igual a 38 áreas y 83 centiáreas. Linda: al Saliente, tierra de Angel Calvo; Mediodía, camino de Carrascosa; Poniente, Fausto Fil, y Norte, la vía férrea. Corresponde a la parcela 373 del polígono 10.

17. Otra, en la Vega, su cabida 6 celemines, equivalentes a quince áreas y 53 centiáreas. Linda: al Saliente, tierra de Justo Bodega; Mediodía, otra de Saturnino González; Poniente, Juan Calvo, y Norte, Carlos Alcorlo. Corresponde a la parcela 320, polígono 10.

18. Otra, en la Vega del Majuelo, de haber 2 fanegas, o sea, 62 áreas y 10 centiáreas. Linda: por Saliente, con otra de Benito Alcorlo, vecino de Fuencmilan; Mediodía, camino de la estación; Poniente, tierra de Gregorio Criado, y Norte, el pozo de la vía férrea y muelle de la estación. Corresponde a la parcela 272, polígono 10.

19. Otra junto a la fábrica del señor Ternero, de haber 3 fanegas, igual a 93 áreas y 16 centiáreas. Linda: a Saliente, tierra de don Benito Alcorlo; Mediodía, con las cuadradas de dicha fábrica y camino de Carrascosa; Poniente, tierra de Ruperto Delegado, y Norte, Reguero del Majuelo y tierra de dicho Benito. Corresponde a la parcela 311, polígono 10.

20. Otra, debajo de la vía férrea, su cabida 8 celemines, equivalentes a 20 áreas y 70 centiáreas. Linda: por Saliente, tierra de Félix Zurita; Poniente, la de Eugenio Calvo; Mediodía, otra de Francisco Gálvez, y Norte, la empalizada del camino de Hierro. Corresponde a las parcelas 245 y 288 del polígono 10.

21. Otra, en las inmediaciones de la fábrica, de haber una fanega, o sea, 31 áreas y 5 centiáreas. Linda: por Saliente, con otra de Eugenio Calvo; Mediodía, el camino de Carrascosa; Poniente, tierra de Julián Salgado, y Norte, otra de Benito Alcorlo. Corresponde a la parcela 302 del polígono 10.

22. Otra, junto a la Garita, próxima a la línea férrea, de haber una fanega y 6 celemines, o sea, 46 áreas y 57 centiáreas. Linda: por Saliente, con tierra de Francisco Gálvez; Mediodía, el camino de Hierro y Agujas de la Garita; Poniente, otra de Celestino Sanz, y Norte, el carrete de la Reguera del agua y del cerro de la Mota. Corresponde a la parcela 238 del polígono 10.

23. Otra, en la Alcaldía, su cabida 2 fanegas, igual a 62 áreas y 10 centiáreas. Linda: por Saliente, con otra de Francisco Gálvez; Mediodía, camino de Carrascosa; Poniente, tierra de Mateo Calvo, y Norte, la Reguera. Corresponde a la parcela 356, polígono 10.

24. Otra en el Cañar Grande, de igual cabida que la anterior. Linda: por Saliente, con la de Eugenio Calvo; Mediodía, camino; Poniente, Francisco Gálvez, y Norte, la Reguera y la vía férrea. Corresponde a la parcela 399 del polígono 11.

25. Otra en los Cañamares, de haber una fanega, equivalente a 31 áreas y 5 centiáreas. Linda: por Saliente, con otra de los herederos de Manuel Romero; Mediodía, camino de Carrascosa; Poniente,

otra de Mateo Calvo, y Norte, la Reguera y camino del río Aliandre. Corresponde a las parcelas 406 y 452 del polígono 10.

26. Otra en el mismo sitio de los Cañamares, su cabida 8 celemines, equivalente a 20 áreas y 70 centiáreas. Linda: por Saliente, con la Reguera y Huerta del Curato; Mediodía, el camino del río Aliandre y la Reguera; Poniente, tierra de Vicente Calvo, y Norte, el camino de Hierro. Corresponde a las parcelas 423, 425, 434 del polígono 10.

27. Una huerta con árboles frutales y otros, que antes fué tierra de labor, situada donde llaman Viña Vieja, su cabida 18 fanegas y 8 celemines, a excepción del terreno que ocupa la casa de que se hará mérito, equivalente a 4 hectáreas, 54 áreas y 77 centiáreas. Linda: por el Este, con el camino que conduce a la estación del ferrocarril; Sur, con el río Henares; Oeste, con tierra perteneciente a don Victoriano Alcorlo, y por el Norte, con el camino que va al Montarrón; enclavada en dicha finca y en su ángulo Norte-Este se halla una casa, compuesta de piso bajo y principal, edificada por el anterior dueño de la finca don Isidoro Ternero. Corresponde a las parcelas 4 y 255 del polígono 10.

28. Una tierra en el sitio llamado La Vega del Molino, de haber 93 áreas y 15 centiáreas. Linda: al Este, con la Ermita; Sur, con las eras de pan trillar; Oeste, con otra de esta testamentaria, y Norte, con el río Henares. Corresponde a la parcela 4 del polígono 9.

29. Otra, en el mismo sitio, de haber 93 áreas, 15 centiáreas. Linda: por el Este, tierra de Juan Calvo; Sur, camino; Oeste, con otra de esta propiedad, y Norte, con el río Henares. Corresponde a la parcela 24 del polígono 9.

30. Otra, en dicho sitio, su cabida una hectárea, 80 áreas y 30 centiáreas. Linda: al Este, con tierra de Nicasia Simón; Sur, camino; Oeste, con otra de esta misma propiedad, y Norte, con el río Henares. Corresponde a la parcela 15 del polígono 9.

31. Otra, en igual sitio, de haber 93 áreas y 15 centiáreas. Linda: al Este, con otra de Manuel Zurita; Sur, con senda de labores; Oeste, tierra de este caudal, y Norte, con camino y el río Henares, contiene un plantío de chopos. Corresponde a la parcela 60 del polígono 9.

32. Otra, en el mencionado sitio, de haber 95 áreas 15 centiáreas. Linda: al Saliente, con otra de Isidoro Zopeña; Mediodía, con el camino de Cerezo; Poniente, con otra de este caudal, y Norte, con el río Henares. También tiene plantío de chopos. Corresponde a la parcela 46 del polígono 9.

33. Otra, en igual sitio, de haber 31 áreas y 15 centiáreas. Linda: al Este, con otra de Nicasia Simón; Sur, con el camino de Cerezo; Oeste, con otra de esta misma propiedad, y Norte, con el río Henares. Corresponde a la parcela 57 del polígono 9.

34. Otra, en el mencionado sitio, de haber 31 áreas y 15 centiáreas. Linda: al Norte, con otra de Nicasia Simón; Sur, con el camino de Cerezo; Oeste, con otra de esta misma propiedad, y Norte, con el río Henares. Corresponde a las parcelas 147 y 149 del polígono 9.

35. Otra, en el citado sitio, su cabida 23 áreas y 50 centiáreas. Linda: al Este, con tierras de Gregorio Calvo; Sur, camino; Oeste, otra de esta propiedad, y Norte, el río Henares. Corresponde a las parcelas 63 y 146 del polígono 9.

36. Otra, en el mismo sitio, de haber 9 áreas y 10 centiáreas. Linda: al Este, con tierra de Gregorio Calvo; Sur, camino; Oeste, con otra de esta propiedad, y Norte, tierra de Lucas Magro. Corresponde a las parcelas 151 y 153 del polígono 9.

37. Otra, en el expresado sitio, de haber una fanega, equivalente a 31 áreas

y 5 centiáreas. Linda: al Este, con tierra de Juan Calvo; Oeste, con otra de esta propiedad; Sur, el camino de Cerezo, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 31 del polígono 9.

38. Otra, en dicho sitio, su cabida 3 fanegas y 4 celemines, o sea, una hectárea, 16 áreas y 18 centiáreas. Linda: al Este, con otra de Nicasio Simón; Sur, camino; Oeste, tierra de esta propiedad, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 31 del polígono 9.

39. Otra, en igual sitio, de haber una fanega, igual a 46 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Este, con tierras de Mariano Calvo; Sur, las eras de pan de trillar; Oeste, tierra de Leona Alcorlo, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 6 del polígono 9.

40. Otra, en el expresado sitio, su cabida 4 fanegas, equivalentes a una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Este, con tierra de este caudal; Sur, el cementerio; Oeste, otra de Mariano Calvo, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 8 del polígono 9.

41. Otra, en el mencionado sitio, su cabida 2 fanegas y 6 celemines, o sea, 77 áreas y 62 centiáreas. Linda: al Este, tierra de Manuel Zurita; Sur, el camino de Cerezo; Oeste, Eugenio Calvo, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 44 del polígono 9.

42. Otra, en el expresado sitio, de haber 5 fanegas, equivalentes a una hectárea, 55 áreas y 25 centiáreas. Linda: al Este, Mariano Calvo; Sur, el camino de Cerezo; Oeste, otra de Eugenio Calvo, y Norte, el río Henares. Parcela número 18 del polígono 9.

43. Otra, en igual sitio, su cabida 4 fanegas y 6 celemines, equivalentes a una hectárea, 39 áreas y 72 centiáreas. Linda: al Este, tierra de esta propiedad; Sur, el camino de Cerezo; Oeste, otra de Manuel Zurita, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 40 del polígono 9.

44. Otra, en dicho sitio, de haber una fanega, igual a 31 áreas y 5 centiáreas. Linda: al Este, tierra de Manuel Zurita; Sur, el camino de Cerezo; Oeste, otra de Eugenio Calvo, y Norte, el río Henares. Corresponde a la parcela 52 del polígono 9.

45. Otra, donde llaman Vega del Majuelo, de haber 3 fanegas de regadío, equivalentes a 93 áreas y 15 centiáreas. Linda: al Saliente, con tierra de Angel Calvo; Poniente, Nicasio Simón; Mediodía, camino de Cogolludo, y Norte, el muelle de la estación de la vía férrea. Corresponde a la parcela 267, polígono 10.

46. Otra tierra en la ladera de San Vicente, de haber una fanega, un área y 5 centiáreas. Linda: al Este y Oeste, Angel Calvo; Sur, tierras de Esteban Sanz, y Norte, de Manuel Zurita. Corresponde a las parcelas 152 y 153 del polígono 10.

Para cuyo remate se ha señalado el día 7 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y tres millones novecientos ochocientos mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar, previamente y en efectivo, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Enti-

dad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1973.—El Juez, Faustino Molinedo Gutiérrez.—El Secretario, Manuel García Ferrandis.—13.158-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 295 de 1972, a instancia del Procurador don Rafael Delgado Delgado, en nombre y representación de doña María Carreras Alonso de Caso, asistida y con licencia de su esposo, don Segundo Delgado Rodríguez, contra, don Fernando Librero Sánchez y don Eovaldo Morales Soto, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 1.200.000 pesetas, intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados que a continuación se relacionan, bajo las condiciones siguientes, para cuyo acto y remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1), se señala el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas.

Las fincas especialmente hipotecadas de que se trata son las siguientes:

1.ª Piso primero, letra A, de la casa número 14, de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie útil de 58 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados útiles. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera, letra B y patio de luces; derecha, entrando, finca de Agustín Gutiérrez; izquierda, caja de escalera y piso E, y fondo, patio posterior. Cuota o participación, tres enteros y treinta y nueve centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 57, finca 9.845, inscripción tercera.

2.ª Piso primero, letra B de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 61 metros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera, piso letra A y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso letra C; izquierda, finca de Agustín Gutiérrez, y fondo, calle de su situación. Cuota o participación, tres enteros y cincuenta y tres centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 59, finca 9.846, inscripción tercera.

3.ª Piso primero, letra C de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 60 metros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso letra D; izquierda, piso letra B, y fondo, calle de su situación. Cuota o participación, tres enteros y cuarenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 62, finca 9.847, inscripción tercera.

4.ª Piso primero, letra D de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera y piso letra C; derecha, entrando, piso letra E y patio de luces; izquierda, calle de su situación, y fondo, finca de Rafael Ocaña. Cuota o participación, tres enteros y diecinueve centésimas. Inscrita al tomo 182,

folio 65, finca número 9.848, inscripción tercera.

5.ª Piso primero, letra E de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 56 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el rellano de la escalera, piso letra D y patio; derecha, entrando, caja de escalera y piso letra A; izquierda, finca de Rafael Ocaña, y fondo, patio de la finca. Cuota o participación, tres enteros veintisiete centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 66, finca 9.849, inscripción tercera.

6.ª Piso segundo, letra A de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 58 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera y piso letra B y patio de luces; derecha, entrando, finca de Agustín Gutiérrez; izquierda, caja de escalera y piso letra E, y fondo, patio posterior. Cuota o participación, tres enteros y nueve centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 71, finca 9.850, inscripción tercera.

7.ª Piso segundo, letra E de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 56 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera y piso letra D y patio; derecha, entrando, caja de escalera y piso letra A; izquierda, finca de Rafael Ocaña, y fondo, patio de la finca. Cuota o participación, tres enteros y veintisiete centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 83, finca 9.854, inscripción tercera.

8.ª Piso tercero, letra A de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 58 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera, piso letra B y patio de luces; derecha, entrando, finca de Agustín Gutiérrez; izquierda, caja de escalera y piso letra E, y fondo, patio posterior. Inscrita al tomo 182, folio 88, finca 9.855, inscripción tercera.

9.ª Piso tercero, letra B de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza con una superficie útil de 61 metros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera, piso letra A y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso letra C; izquierda, finca de Agustín Gutiérrez, y fondo, la calle de su situación. Cuota o participación, tres enteros y cincuenta y tres centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 89, finca 9.856, inscripción tercera.

10.ª Piso tercero, letra C de la casa número 14 de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza con una superficie útil de 60 metros cuadrados. Linda: al frente, con el descansillo de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso letra D; izquierda, piso letra B, y fondo, calle de su situación. Cuota o participación, tres enteros y cuarenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita al tomo 182, folio 92, finca 9.857, inscripción tercera.

Para cada uno de los diez pisos hipotecados fué el pactado en dicha escritura, o sea, el de doscientas mil pesetas.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del valor de cada uno de dichos pisos, o sea, ciento cincuenta mil pesetas, cada piso, sin que se pueda admitir postura inferior,

y que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1973.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—13.178-C.

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 182/1973, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Jesús de la Cruz Carreras, casado con doña Emilia Martín del Llano, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Francisco Vázquez Asprón, mayor de edad, casado con doña Josefa Parra Torres, industrial de esta vecindad, y don Saturnino Cantalejo Rico, mayor de edad, casado con doña María del Sagrario Ruiz Mateos, licenciado en Filosofía y Letras, de esta vecindad, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, y, por providencia de este día, a solicitud del acreedor, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en escritura de 16 de febrero de 1972 que se describe así:

Urbana.—Finca número 145, local para oficinas número 13, situado en la planta cuarta del edificio número 38 de la calle de Canarias de esta capital. Consta de una pieza y servicios, con una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 90 centímetros, con pasillo distribuidor de la planta, y en dos líneas de 70 y 50 centímetros, con local para oficinas número 14 de la misma planta; al Sur, en línea de dos metros, con local para oficinas número 12 de la misma planta; al Este, en línea de siete metros, con pasillo distribuidor de la planta; al Oeste, en línea de tres metros, con patio de luces situado al Oeste del edificio, y en dos líneas de un metro y dos metros 81 centímetros, respectivamente, con local para oficinas número 14.

Se le asigna cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de ciento cuarenta milésimas por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número 3, la finca número 29.682.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1-2.º, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, doscientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los postores, a excepción del acreedor, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—13.194-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital, en providencia dictada en 12 del actual, en autos promovidos por «Simca Española, S. A.», con don Teófilo Clavo Jiménez, sobre diligencias preparatorias de ejecución en reclamación de 80.998 pesetas, resto de un talón de cuenta corriente, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de esta cédula, a don Teófilo Clavo Jiménez para que comparezca en dicho Juzgado el día 6 de diciembre de 1973, a las once de su mañana, a fin de reconocer firma puesta en talón de cuenta corriente contra el Banco de Bilbao, fecha 30 de abril de 1971, por importe de trescientas veintitrés mil pesetas, a favor de «Simca Española, Sociedad Anónima», bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y podrá ser tenido por confeso a los efectos de la ejecución. Se expide el presente para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—13.322-C.

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil regular colectiva «Borda y Compañía, S. R. C.», domiciliada en Pamplona, que se sigue en este Juzgado al número 124 de 1973, se ha dictado auto de esta fecha por el que se declara a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se acuerda convocar a la Junta general de acreedores para el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se publica para general conocimiento y, en especial, de los acreedores interesados, a los que se advierte que hasta el día señalado para la celebración de la Junta estarán a su disposición, o a la de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, todos los días laborables durante las horas de audiencia, los antecedentes a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Pamplona a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Fernández Salinas.—El Secretario del Juzgado.—13.203-C.

TORRELAVEGA

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Aeronáutica,

Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, contra bienes hipotecados por Valentín Díaz Ruiz y esposa, Ana Norriega González, en virtud resolución hoy, se saca a pública subasta, por segunda vez y término veinte días, el inmueble hipotecado que se dirá; subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el 22 de diciembre próximo a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Número 14. Vivienda, letra B, piso 4.º, en Sierrapando, sitio Los Cibarras, superficie útil 43,20 metros cuadrados, consta: cocina, comedor, dos dormitorios, cuarto baño y lavadero, linda: Norte, Victorino Trueba; Sur, caja escalera y vivienda letra C; Este, terreno a patio, y Oeste, vivienda letra A, valorada a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo de esta segunda subasta es el 75 por 100 del de valoración antes indicado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo rebajado; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros; los autos y certificación referidos en la regla 4.ª, artículo 131 Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los licitadores; todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, subrogándose en su responsabilidad el rematante; para toma de parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante deberá consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Torrelavega, 10 de septiembre de 1973.—El Juez, Siro Francisco García. El Secretario, A. Llorente.—13.174-C.

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 83/1972, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Valeriano Sánchez Gómez de Liaño, en nombre y representación de don Mariano Galán Blanco, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, Modesto la Fuente, 5; don Venancio García Rodríguez, mayor de edad, viudo, Médico y vecino de Madrid, Ancora, 9; don Eugenio Otano Vergara, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Logroño, García Morato, 19, y don Timoteo Gómez Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, Miñagustín, número 3, contra los bienes hipotecados por don Santiago Pérez Vallejo, mayor de edad, casado con doña Juana Saiz Rivero, constructor y vecino de Madrid, Duque de Sesto, 21, en escritura pública otorgada por el deudor ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez Acebo Santos con fecha 13 de enero de 1967, bajo el número 51 de su protocolo, para hacer efectiva la cantidad de 2.000.000 de pesetas de principal, 10.737,33 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos al presentar la demanda, y 400.000 pesetas más, calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta como de la propiedad del deudor, la siguiente finca:

En Madrid.—Registro de la Propiedad número cuatro.

Casa que consta de cinco plantas, situada en esta capital, con fachada a la Ronda de Segovia, número 9 moderno y 5 antiguo, después 11 y hoy señalada con el número 13, segunda sección del Registro, con ocho cuartos por planta, cuatro interiores y cuatro exteriores, todos con cuantas instalaciones de aseo, higiene, decorado, etc., exigidas para la habitabilidad de la misma y cubierta de terraza. Linda: Al Oeste, o frente, con la expresada ronda de Segovia; al Norte o izquierda, entrando, con la casa número 9 antiguo de la misma ronda de Segovia, propiedad de los herederos de don Mariano Gardenas; al Sur o derecha, entrando, con la casa número 13 antiguo de la misma ronda, propiedad de don Santiago Leal, y al Este, con el muro del cerramiento del jardín, que fué del excelentísimo señor Duque de Osuna y del Infantado.

Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de mil ciento setenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a 15.080 pies con 80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 172, tomo número 305 del archivo, finca número 857, inscripción 17, y la hipoteca se inscribió en el mismo Registro en el tomo 152, libro 77 de la sección segunda, folio 28, finca número 857, inscripción 24, con fecha 15 de marzo de 1967.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

El referido inmueble sale a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Narciso Tejedor Alonso.—El Secretario.—13.438-C.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 120 de 1973 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Carmen y Pilar Soaje Bernet, representadas por el Procurador don Al-

fonso Moure Moure, contra doña Delfina Ordóñez González, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana: Casa chalet con jardín, sin número de gobierno, sita en la carretera de Caldas, punto denominado Escarolo, del barrio de la Telleira, en Villagarcía de Arosa; el solar ocupa una superficie de 1.517 metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. La casa consta de sótano, dos plantas y sotabanco habitable. Linda: Norte, carretera de Villagarcía a Pontevedra; Sur, terreno del Agro de la Branqueixa; Este, el mismo Agro y terreno de herederos de Francisco Viqueira, y Oeste, camino de carro que pasa al de La Laje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados a nombre de doña Delfina Ordóñez González, al folio 170 vuelto, del libro 67 de Villagarcía.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 28 de diciembre próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el de ciento setenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra unida a los autos; que todo licitador habrá de aceptar la titulación que obra en autos; que las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se destine el precio que se obtenga a su extinción, y que serán de cuenta del rematante los gastos posteriores a la aprobación del remate.

Dado en Vigo a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario.—13.185-C.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Alfredo Miguel Vázquez Rivera, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 104 de 1969, a instancia del Procurador don Pablo Crespo de la Torre, en nombre y representación de Cooperativa Agrícola Regante Industrial de Valdivia, contra «Conserva Manchega, S. L.», con domicilio en Almagro (Ciudad Real), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca urbana:

Edificación en la ciudad de Almagro (Ciudad Real), compuesta por seis naves de planta baja, una de ellas dividida en varias dependencias, constando además de descubiertos, con frente al Rastro de San Juan, señalada con el número 22 de la superficie de 7.874 metros cuadrados. Linda: Norte, que es su frente, Rastro de San Juan; Oeste, derecha entrando, Julián Terriza, Juan Antonio Muñoz, María Malagón, Julián Terriza y otro, Saturnino Sánchez y otro, Anselmo Expósito, Sacramento Rodríguez, Jesús Morales y la calle de Méndez, a la cual tiene tres puertas accesorias; Este, izquierda entrando, Travesía de San Juan; Sur, espalda, Ejido de San Juan, al que tiene puerta accesorio, transformador de «Eléctrica Centro de España», Joaquín Gómez, José Rincón y Jesús Morales. Que la des-

crita finca fué formada por agrupación de las tres fincas colindantes siguientes: A) Huerto cercado de tapias, calle del Rastro de San Juan, número 26, con la superficie de 75 áreas 13 centiáreas o 7.513 metros cuadrados; B) Solar con frente al Ejido de San Juan, sin número de gobierno, de la superficie de 241 metros cuadrados, y C) Solar sito en Almagro y su calle Ejido de San Juan, sin número, con seis metros de fachada y 20 de fondo, que hacen una superficie de 120 metros cuadrados, tasada en la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Gómez Marín, número 3) el día 17 de enero próximo a las doce horas, y se advierte a los licitadores: a), que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del precio de tasación; b), que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; c), que los títulos de propiedad han sido aportados por certificación del Registro de la Propiedad y se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y d), que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva de la Serena a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Alfredo Miguel Vázquez Rivera.—El Secretario p. s.—13.191-C.

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Zaragoza, por el presente

Hago saber: Que el día 24 de diciembre de 1973 a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio 131 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 218 de 1973 a instancia del Procurador señora Bonilla Particio, en representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza A. y R.», contra otro y doña Angeles Ramos Chapuli, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación

Departamento número 17. Vivienda situada en la planta 7.ª ó 6.ª de viviendas en la parte posterior del edificio, hoy denominada 7.ª derecha, de una superficie de 171,23 metros cuadrados, más terraza de servicio de 5,12 metros cuadrados y terraza principal de 21,10 metros cuadrados, y linda: Oeste, con elementos comunes y vivienda anterior de la misma planta, departamento 16; al Norte, con calle nueva; al Este, con ensanche de la calle nueva, y al Sur, con finca vecina, con una participación en el solar y demás elementos comunes del edificio de 4.319 por ciento.

Inscrita en el Registro número 7 de Madrid, al tomo 392, libro 89, sección 2.ª. Chamartín, folio 131 vuelto, finca 5.275, inscripción 2.ª (la de hipoteca).

Es parte íntegramente del inmueble el edificio sito en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, a la derecha de la carretera que desde Madrid va a la de Francia, por Maudes, con fachada a la avenida del Generalísimo, 62, antes 68.

Tasada en 706.745,26 pesetas para que sirva de tipo en la subasta.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1973.—El Juez, José Esteban Rodríguez.—El Secretario.—13.144-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OWEN WINSON, Eric; en ignorado paradero, de cuarenta y un años, de 1,83 metros, delgado, pelo castaño alisado, cara de inglés, ojos azules, amputación total del dedo pulgar de la mano izquierda; procesado en causa número 98 de 1973 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Estepona.—(2.816.)

DELGADO RUIZ, Diego; hijo de José y de María, natural de Sevilla, soltero, chófer, de veintidós años, con domicilio en Alvar Núñez, 55, en Sevilla, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal; encartado en causa número 82 de 1973 por el presunto delito de imprudencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial Permanente de Vehículos a Motor de la Plaza de Murcia.—(2.805.)

SALMERON HERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Alcantarilla (Murcia), de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.804.)

HERNANDEZ ALIAGA, Santiago; hijo de Santiago y de Josefa, natural de Librilla (Murcia), de veintinueve años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Lunel (Hérault, Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.803.)

SAMOS MORATA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Sopor-tujar (Granada), soltero, peón, domici-liado últimamente en Cornellá (Barcelo-na), Queipo de Llano, 38, pensión «Bal-mes», inculpado en expediente judicial número 72 de 1972 por faltar a incorpo-ración al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Co-mandancia de Marina de Málaga.—(2.802.)

ECUA EYENGA, Cosme, hijo de Ma-nuel y de Josefina, natural de Nsorc. (Río Muni, Guinea Ecuatorial), soltero, estudiante, de veintinueve años, estatura 1,80 metros, pelo negro rizado, cejas negras, frente normal, ojos castaños, cuyo últi-mo domicilio conocido es calle Párroco Quintana Sánchez, 19 (barrio de San Cristóbal), Las Palmas; procesado en cau-sa número 82 de 1972 por polizonaje; y

OBIANG MONGUE, Cristóbal; hijo de Lucas y de Albertina, natural de Nsorc. (Río Muni, Guinea Ecuatorial), soltero, es-tudiante, de veinticuatro años, estatura 1,80 metros, pelo negro rizado, cejas ne-gras, frente normal, ojos castaños, cuyo último domicilio conocido es Párroco Quintana Sánchez, 19 (barrio de San Cristóbal) Las Palmas; procesado en cau-sa número 82 de 1972 por polizonaje; com-parecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima de Canarias, en Las Palmas.—(2.801.)

GARCIA JIMENEZ, Jesús; hijo de Juan y de Remedios, natural de Béjar (Sala-manca), casado, se dedica a la compra-venta, gitano, de veintidós años, estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas normales, ojos castaños, nariz normal, barba poca, boca normal, color sano, documento na-cional de identidad número 005185774, do-miciliado últimamente en calle Las Her-as, 10, Béjar; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Reclu-tas número 12 de El Ferrol.—(2.800.)

VILLAFRANCA UREÑA, Francisco; hi-jo de José y de Francisca, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veintiún años, estatura 1,73 metros, domiciliado últi-mamente en Valdepeñas; sujeto a expen-diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el térmi-no de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de Instrucción de la citada Ca-ja.—(2.815.)

RODRIGUEZ HORCAJADA, Antonio; hijo de Julián y de Carmen, natural de Carrizosa (Ciudad Real), de veintiún años, estatura 1,68 metros, domiciliado últi-mamente en Cádiz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Ciudad Real ante el Juz-gado de Instrucción de la citada Caja.—(2.814.)

Juzgados civiles

SOLERA CALVO, María del Carmen; nacida en Chauchina el día 3 de marzo de 1942, casada, sus labores, hija de Ma-nuel y de Amalia, vecina de Chauchina; procesada en causa 75 de 1973 por aban-dono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número dos de Granada.—(2.813.)

BLASCO GORMAZ, Eduardo; natural de Calatayud (Zaragoza), soltero «dis-jockey», de veintitrés años, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Barcelona, Calella, 3, cuarto, pensión «Taxaire», y en Calatayud, Las Pozas, 7, segundo; procesado en causa número 116 de 1972 por atentar contra la salud pú-blica; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 10 de Barcelona.—(2.789.)

«EL PEREGIL»; de unos veinte años, moreno, con pelo largo, invertido, de 1,75 metros, ojos azules, delgado, cuyo para-dero se ignora; procesado en sumario nú-mero 115 de 1973 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juz-gado de Instrucción de Villanueva y Gel-trú.—(2.798.)

«EL REVERTE» o «LA REBELDE»; de unos veinticinco años, invertido, de 1,75 metros, rubio, ojos azules, en ignorado paradero; procesado en sumario número 115 de 1973 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Gel-trú.—(2.797.)

«EL ARCADIO», de 1,70 metros, inver-tido, pelo rubio rojizo, con una especie de quiste en el pómulo derecho, de unos veinticinco o veintiséis años, al parecer mallorquín, en ignorado paradero; pro-cesado en sumario número 115 de 1973 por robo; comparecerá en el término de cin-co días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Gel-trú.—(2.796.)

FILGUEIRA RODRIGUEZ, Francisco; na-cido el 22 de junio de 1941, hijo de Francisco y de Erundina, casado, natural de Mourente (Pontevedra), vecino que fue de Vigo-Matamá, barrio Parada, 24; pro-cesado en sumario número 138 de 1973 por abandono de familia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juz-gado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2.795.)

ROSADO GARCIA, Juan Carlos; natu-ral de Candelario, casado, de veintiseis años, hijo de Mariano y de Luisa, domi-ciliado últimamente en Barcelona, aveni-da José Antonio, 674, segundo; procesado en causa número 678 de 1973 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 11 de Valencia.—(2.794.)

PONCE CASADO, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Ana, casado, viajante, natural de Guadix (Gra-nada), vecino de Mataró; procesado en sumario número 11 de 1973 por apropia-ción indebida; comparecerá en el térmi-no de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 2 de Gijón.—(2.793.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 121 de 1973 por imprudencia, Fran-cisco Camisón Ceuti.—(2.813.)

El Juzgado de Instrucción de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en sumario número 19 de 1973 por robo, José Jiménez de la Cruz.—(2.812.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario nú-mero 88 de 1969 por hurto y encubrimien-to, Felipe González Galván.—(2.810.)

La Audiencia Provincial de Huesca de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 573 de 1949 por robo, Antonio Ascaso Callizo.—(2.809.)

EDICTOS

Juzgados militares

Manuel Arincón Buscató, hijo de Cán-dido y de Francisca, natural de Sevilla, de estado casado, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Celestino López Martínez, número 2; procesado por el presunto delito de resis-tencia a la Fuerza Armada en causa nú-mero 8 de 1972; ha sido aprehendido por fuerzas de la Guardia Civil afectas a la 211 Comandancia el día 29 de agosto del presente año, siendo ingresado en la Pri-

sión Provincial de esta plaza y a disposi-ción de este Juzgado.

Sevilla, 10 de octubre de 1973.—El Co-mandante Juez Instructor.—(2.806.)

Juzgados civiles

Juzgado Comarcal de Belmonte (Cuenca).

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, con el número 23 de 1973, por daños, contra Anastasio Alvarez Gar-cía, hijo de Donato y Cándida, natural de Cervera del Llano (Cuenca), que tuvo su domicilio en Madric (calle de Valde-rrodrigo, número 11), y actualmente en ignorado domicilio, se ha dispuesto por su señoría la celebración del correspon-diente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Muñoz Gran-des, el día dieciséis de enero de mil no-vecientos setenta y cuatro, a las diez treinta horas, habiendo ordenado la cita-ción de expresado denunciado, median-te inserción de oportuna cédula en el «Boletín Oficial del Estado», habida cuen-ta de su ignorado domicilio, haciéndole las advertencias y prevenciones legales.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, Anastasio Alvarez Garcia, expido la presente cédula en Belmonte a doce de noviembre de mil novecientos se-tenta y tres.—El Secretario.—2.808.

Juzgado Comarcal de Puerto Real.

En el juicio de faltas 35 de 1973 que se sigue en este Juzgado por daños, contra José Núñez González, actualmente en ig-norado paradero, y que se encuentra por ahí con unos feriantes, según manifesta-ciones de su padre, y que no sabe dónde está; se ha acordado por proveído de este día citar a las partes para que comparez-can en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 17 de di-ciembre y hora de las diez de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presen-te en Puerto Real a quince de noviem-bre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(2.814.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Partido en auto de 25 de octubre último, en las diligencias de eje-cución de sentencia de las preparatorias número 49 de 1973, instruidas por delito de robo contra Francisco Jurado Gómez y Valentín Jiménez León, por la presen-te se hace saber a Jac Mouries, perju-dicado por dicho robo, y en ignorado pa-radero, que tiene a su disposición en este Juzgado las doscientas cincuenta pesetas importe de los daños materiales a él cau-sados.

Manacor, trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secreta-rio.—(2.811.)

Don José María Morenilla Rodríguez, Ma-gistrado, Juez de Instrucción número 1 de los de Alicante.

Por el presente, y en virtud de lo acor-dado en auto de esta fecha, José Lidón Ruvira, de veintiocho años, casado, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado en Elche, hoy en ignorado paradero; pro-cesado en sumario 87 de 1973 por escán-dalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.

Dado en Alicante a catorce de noviem-bre de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado, Juez de Instrucción, José María Morenilla Rodríguez.—El Secreta-rio.—(2.810.)